

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

06 AGO 2014

EX. N° 1164

/ VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir metros 50 mt3 de gravilla $\frac{3}{4}$ y 280 mt3 $\frac{3}{8}$.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 18314 de fecha 02 de Julio de 2014 emanada de la Dirección De Aseo, Ornato y áreas verdes.

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir 50 mt3 de gravilla $\frac{3}{4}$ y 280 mt3 $\frac{3}{8}$, apruébese bases adjuntas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
PUENTE ALTO

DICOND/DAF/ADZ/cpc/rvc.-

005 / 767